

LECCIÓN APRENDIDA



¿QUÉ PASÓ?

El día del accidente, los trabajadores afectados ingresaron a la mina aproximadamente a las 07:00 a.m. a avanzar el inclinado principal con martillo neumático. Mientras tanto uno de sus compañeros, estuvo en el frente del nivel 3 instalando sostenimiento, de repente como a las 10:35 a.m. escucha un estruendo como un bombazo, por lo que salió de su frente y se dirigió al frente de avance del inclinado, allí encontró saliendo a un trabajador herido, quien le dijo que ayudara a su otro compañero, pero al dirigirse a donde estaba el otro trabajador ya lo encontró sin signos vitales.

El aviso de ocurrencia del accidente fue dado por los trabajadores al explotador minero y el personal de salvamento minero de la empresa titular del contrato ingresa a la mina a las y verifica las condiciones de seguridad de la mina y ubica la víctima sin signos vitales. Siendo las 11: 45 a.m. reportan el accidente a la Estación de Seguridad y Salvamento Minero – ESSM Nobsa y los profesionales de la Estación llegan al lugar del accidente, realizan la evacuación de la víctima a superficie y la entregan al CTI.

La mina donde ocurrió el accidente, no era operada directamente por el titular minero.

CONSECUENCIA

Muerte de **1 trabajador** por explosión de material explosivo.

CAUSAS

» BÁSICAS

Factores Personales:

- * Falta de capacitación y certificación en el uso de material explosivos.
- * Falta de capacitación en identificación, evaluación y valoración de los riesgos y la forma segura de realizar las actividades para las cuales fue contratado.

Factores Laborales:

- * Instrucciones deficientes de la condición del frente de trabajo, ya que los trabajadores posiblemente no tenían conocimiento de la posible voladura que se había realizado.
- * Falta de un diseño y cálculo para la voladura.
- * Falta de inspección adecuada al frente de trabajo por parte del administrador de la mina.
- * Falta de permisos para el uso de material explosivo
- * Deficiente identificación, evaluación y valoración de los riesgos.

» INMEDIATAS

Actos Inseguros:

- * Iniciar labores en el frente de trabajo, sin verificar las condiciones del mismo.

Condiciones Inseguras:

- * Realizar voladuras en el frente de avance y no verificar si todo el material explosivo detono.
- * Permitir el ingreso de los trabajadores a frentes de trabajo donde se han realizado voladuras, sin antes realizar una verificación de las condiciones de seguridad de dicho frente.



ACCIDENTE MINERO POR

EXPLOSIÓN

Fecha de ocurrencia:
MARZO 08 DE 2018

EXPLORACIÓN
SUBTERRÁNEA
DE CARBÓN

BOYACÁ

Samacá •



**1 TRABAJADOR
FALLECIDO**

GOLPEADO
POR
OBJETOS
MÓVILES

**MATERIAL EXPLOSIVO
Y HERRAMIENTAS**

Fecha de la alerta:
JUNIO 21 DE 2018

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



¿CÓMO EVITARLO?

Capacite a sus trabajadores en temas como: La forma segura de realizar los trabajos para lo cual los contrato, identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y la forma de controlarlos, prevenirlos y evitarlos y reentrénelos anualmente.

No utilice ningún tipo de material explosivo sin contar con la autorización de las entidades competentes.

Si requiere el uso de material explosivo, únicamente utilice explosivos y agentes de voladura de seguridad que sean permisibles para minería subterránea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 del Decreto 1886 de 2015.

Capacite y certifique a todos los trabajadores que manipulen explosivos, en el tema de uso y manejo de material explosivo; esta capacitación debe ser por parte del SENA u otras instituciones autorizadas para tal fin, y certificados por la Escuela de Ingenieros Militares perteneciente al Comando General de las Fuerzas Militares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 146 del Decreto 1886 de 2015.

Elabore, implemente y entrene a todos los trabajadores que manipulen material explosivo en Procedimientos de Trabajo Seguro para:

- El almacenamiento de explosivos y accesorios de voladura
- Control del consumo de explosivos.
- Transporte de explosivos
- Almacenamiento de explosivos al interior de las labores mineras subterráneas Utilización y manejo del material explosivo

Si cuenta con operadores mineros en el área objeto de su contrato, implemente mecanismos de control efectivos, que le permitan verificar el cumplimiento por parte de dichos operadores mineros, de los aspectos de seguridad minera (Cumplimiento del Decreto 1886 de 2015), el cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras (PTO) y el cumplimiento de las medidas preventivas y de seguridad impuestas por la Autoridad Minera.

136* víctimas mortales
29 víctimas mortales en
accidentes asociados a
explosiones
2017

***El 49 %** de las víctimas mortales se registraron en **explotaciones ilegales**

112* víctimas mortales
11 víctimas mortales en
accidentes asociados a
explosiones
2018

***El 36 %** de las víctimas mortales se registraron en **explotaciones ilegales**

¡CUMPLIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD, GANAMOS TODOS!

